



Mexicali, Baja California, a 16 de Abril de 2021.

Estimada(o) Aspirante:

En el marco del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica Ciclo Escolar 2020-2021, el 27 de julio de 2020 la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) expidió los "Criterios Excepcionales para el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021", en los cuales se determinó que la asignación de plazas por parte de las autoridades educativas de las entidades federativas se realizaría mediante un nombramiento por tiempo fijo, sin exceder el término del Ciclo Escolar 2020-2021, y que la Unidad del Sistema determinará las fechas en que se aplicarán los instrumentos de valoración, considerados en el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, así como los criterios para otorgar la definitividad de las plazas vacantes definitivas que hayan asignado las autoridades educativas de las entidades federativas en los términos referidos Criterios Excepcionales.

En este sentido, con la finalidad de concluir el citado proceso y que se obtengan los resultados correspondientes, el Titular de laUSICAMM ha emitido a través del oficio número USICAMM/0025/2021 de fecha 12 de abril del año en curso, los siguientes documentos:

- Disposiciones para la conclusión del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021.
- Bases de participación para la aplicación de los instrumentos de valoración del Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021.
- Formato de "Carta de aceptación".
- Calendario de las etapas pendientes del proceso.

Los puede consultar en la liga: <http://disicamm.educacionbc.edu.mx>

Por lo antes mencionado, se informa que del **30 de abril al 7 de mayo de 2021:**

- Paso 1: El participante deberá ingresar a la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>, a través de la Ventanilla Única de Servicios (VENUS).
- Paso 2: Accesar al apartado de "Confirmación de participación para la aplicación del instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes".
- Paso 3: Generar la "Carta de Aceptación", misma que deberá imprimir, firmar, escanear y enviar en formato PDF, a través de la misma plataforma Venus conforme a las instrucciones que ahí se señalen. El archivo PDF no deberá ser mayor a 1 MB.
- Paso 4: Adicionalmente, deberá cargar una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 MB.

Es importante mencionar que solamente podrán participar en el proceso para la admisión aquellos que se encuentren considerados en las listas ordenadas de resultados que se generaron conforme a los "Criterios Excepcionales para el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021", que acepten continuar con el mismo conforme a las Bases de participación para la aplicación de los Instrumentos de Valoración, y que no se encuentren en los siguientes supuestos:



- a. Haber rechazado una plaza vacante definitiva durante el proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021;
- b. Haber causado baja durante el proceso de selección para la admisión por incumplir con alguno de los requisitos establecidos;
- c. Haber renunciado a su participación en el proceso de selección para la admisión, o
- d. No haberse presentado al evento público de asignación de plazas al que hubiera sido convocado.

Nota: Los participantes que sean asignados posterior a la fecha de emisión de este comunicado y se encuentren en los supuestos antes mencionados en los incisos: a, b, c y d, no serán considerados para la aplicación de los instrumentos Ciclo Escolar 2020-2021.

Se les solicita a las maestras y maestros participantes, estar al pendiente de las vías de comunicación entre la USICAMM o la Autoridad Educativa Local, los medios serán el correo electrónico y los números de teléfonos (móvil y fijo), que aportaron en el momento de su registro la proceso de selección para la Admisión. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y la certeza de la información proporcionada o, en su caso, la actualización de la misma, la cual será necesaria para la comunicación en el marco del desarrollo de este proceso de selección.

La información sobre el procedimiento a seguir para la aplicación del instrumento de valoración, será dada a conocer en su oportunidad a los aspirantes a través de la plataforma electrónica de la USICAMM: <http://USICAMM.sep.gob.mx>

En el Micrositio de la Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, encontrarán los comunicados e información complementaria a dichos procesos de selección.

Liga al Micrositio: <http://disicamm.educacionbc.edu.mx>

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS
(DISICAMM)
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**